

fía prácticamente exhaustiva y en la que la autora no se limita a una mera exposición de hechos, sino que expresa sus propias e interesantes opiniones.

Por ello, es de justicia felicitar a la profesora María José Valero Estarellas por su excelente trabajo.

ISIDORO MARTÍN SÁNCHEZ

D) EDUCACIÓN

VINTANEL LUCIENTES, Blanca, *Análisis de los debates parlamentarios de las leyes orgánicas de educación promulgadas en España desde 1980 a 2022*, Aranzadi, Pamplona, 2023, 395 pp.

Quizá debido a la presión de los constituyentes para conciliar sus posturas frente a la cuestión educativa, el desarrollo y la evolución del artículo 27 de la Constitución española se ha constituido como un proceso complejo y marcado por la falta de consenso político en materia educativa. A pesar de haber transcurrido más de cuatro décadas desde la aprobación de nuestra Norma Suprema, el anhelado pacto por la educación aún no se ha alcanzado. Durante este período, fundamentalmente dos partidos políticos, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, han ostentado el gobierno de la nación. Ya en la decimocuarta y decimoquinta legislatura, han participado, como parte del gobierno de coalición, los partidos Podemos y Sumar sin conseguir un acuerdo unánime en esta área crucial. Esta falta de consenso ha resultado en la promulgación de múltiples leyes orgánicas de educación, ocho en total desde 1980, reflejando la complejidad y la diversidad de análisis que el artículo 27 permite. Esa realidad de interpretaciones diversas ha contribuido a la formulación de normativas educativas controvertidas e incluso antagónicas entre sí. En este contexto, Blanca Vintanel Lucientes se propone «tratar de precisar con claridad los motivos de la inestabilidad del sistema educativo (...) y denunciar en su caso la dosis de demagogia que mantiene al sistema educativo español de enseñanza no universitaria en una situación de reforma permanente».

La monografía presenta un índice exhaustivo que abarca todas las leyes educativas promulgadas, desde la década de los ochenta, hasta la última norma promulgada en la materia, la Ley Orgánica 3/2020, que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOMLOE). Este análisis representa un desafío considerable para la autora, quien ha logrado abordar con éxito la complejidad de las leyes y los debates parlamentarios asociados. Es importante destacar que, dependiendo de la legislación analizada, la autora incluye diferentes apartados, centrándose en los aspectos más controvertidos y relevantes para el estudio. Esto puede sorprender al lector, ya que, dependiendo de la ley que analiza, la autora incluye apartados diferentes. Así lo advierte al comienzo de la obra en la que nos sugiere que, el objetivo de su investigación se centrará en el estudio de los asuntos que más controversia han suscitado. La explicación no es otra que la fidelidad de Blanca Vintanel Lucientes a la temática de su trabajo, de tal forma que, esa fidelidad

influye en la selección de los aspectos abordados y configura, de manera clara, su investigación sobre esta normativa. Vintanel no obvia las cuestiones que subyacen a toda la cuestión de la educación en España y se enfoca específicamente en analizar las políticas escolares y su evolución a lo largo del tiempo centrándose en los debates parlamentarios que han tenido lugar con ocasión de los distintos proyectos educativos.

La ausencia de determinados grupos políticos, y el análisis de las diferentes posturas del resto en los distintos capítulos, se justifica en base a dos razones principales. En primer lugar, la composición de la cámara y las cuestiones controvertidas que surgen en el ámbito político tienen una influencia directa en el contenido del estudio. Esta influencia se hace evidente a medida que se avanza en la lectura, lo que indica que las decisiones y discusiones políticas moldean el desarrollo de las políticas educativas. Además, se señala que, dependiendo del partido político en el gobierno que haya propuesto la norma, las políticas educativas pueden variar considerablemente. Esto significa que los temas que ocupan la discusión parlamentaria difieren según el partido político en el poder. Por lo tanto, la autora aborda estos debates parlamentarios para comprender mejor la evolución y el contexto de las leyes educativas.

El lector apreciará que, pese a ser el objetivo principal del trabajo, la autora no se limita únicamente al estudio de los debates parlamentarios. En lugar de ello, amplía su análisis para incluir una evaluación de las distintas políticas educativas aplicadas a lo largo del tiempo, permitiendo así una comprensión más completa de la materia investigada. Esto ofrece una visión particularmente interesante para los estudiosos del Derecho que se centran en el campo de la educación.

La sección designada por la autora como «consideraciones conclusivas» presenta las posturas de las leyes pertinentes con respecto a ciertas cuestiones clave: la libertad de enseñanza, el ideario, la libertad de cátedra y la financiación. Este apartado proporciona un panorama claro de las diferentes posturas adoptadas por las leyes educativas, a las que la autora reduce a dos enfoques antagónicos. Por una parte el del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) del que Vintanel afirma que: «acentúa el principio de igualdad y fomenta un modelo único de enseñanza pública, fuertemente intervenida, donde la capacidad de los padres está bastante reducida» y, por otro lado, la del Partido Popular (PP) que «apuesta por la libertad de creación de centros docentes, aboga por un sistema fluido de conciertos con la enseñanza privada y trata de potenciar la facultad de los padres de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos». Esta comparación entre las posturas de ambos partidos políticos permite profundizar en los diferentes enfoques en materia de educación en España. Destaca, además, las tensiones y divergencias ideológicas presentes en el ámbito legislativo en relación con la educación, lo que resulta fundamental para el análisis crítico y la reflexión académica en este campo.

En este contexto, la autora sigue una estructura temática coherente con los debates parlamentarios, lo que resulta fundamental para mantener la fidelidad al título del trabajo, tal y como hemos advertido en párrafos anteriores. Esta decisión implica que ciertos temas sean abordados selectivamente en función de la relevancia que adquieren en los debates legislativos. De tal forma que un eclesiasticista quizá advierta que alguno

de sus temas clásicos, como lo es la asignatura de religión, se circunscribe exclusivamente a los capítulos III, VII y VIII de la monografía. Asimismo, ocurre con la ausencia de referencia a los profesores de religión, a pesar de que disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de Educación (LOE), modificó significativamente su situación. Insistimos en que la selección temática está directamente relacionada con la agenda parlamentaria y las discusiones legislativas sobre la materia.

Podemos concluir que la obra de Vintanel Lucientes presenta una estructura compleja que requiere un análisis meticuloso, siguiendo la sugerencia de la autora de centrarse en los debates parlamentarios como eje central. Este enfoque implica que cualquier otro aspecto tratado en la obra debe entenderse como un complemento adicional, destacando especialmente las valoraciones que se encuentran al final de cada capítulo. Las valoraciones finales, aunque pueden parecer concisas, adquieren un valor sustancial en el contexto de la obra. Sirven como una evaluación de la normativa abordada, presentando conclusiones que sintetizan los temas tratados en cada capítulo. En este sentido, constituyen un elemento crucial que complementa y enriquece el análisis de las leyes educativas examinadas. En conclusión, el libro de Blanca Vintanel Ortiz se presenta como una herramienta didáctica y práctica, donde el enfoque en los debates parlamentarios combinado con las valoraciones finales ofrece una perspectiva integral y enriquecedora sobre las leyes educativas tratadas.

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA

